

# P

---

## **Puesto de acopio**

Lugar donde deberá operar una persona física o jurídica para desarrollar la actividad de comercialización, almacenamiento y clasificación de desperdicios y desechos de metales ferrosos y no ferrosos, chatarras, y desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones, radiadores de aluminio, cobre, bronce, zinc y toda clase de metal para el comercio interno.